



Ayuntamiento de La Algaba

ANUNCIO

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA).

NOMBRAMIENTO POLICÍA LOCAL

Vistas las Bases de la Convocatoria para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición de seis plazas pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, de conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas 08 de Julio de 2022, publicadas en el BOP de Sevilla num. 177, de 03 de Agosto de 2022, y su corrección de errores aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 10 de agosto de 2022 publicadas en el BOP de Sevilla num. 192, de 20 de Agosto de 2022,

Visto el informe remitido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) en el que se señalan las calificaciones obtenidas por los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas para la realización del curso de Ingreso (Decretos de la Alcaldía num. 2022-1688, de fecha 22 de Septiembre de 2022, y nº 2022-1951 de 20 de octubre de 2022) comprobándose que han superado dicho curso.

Visto que el Acta del Tribunal Calificador para la provisión de dicha plaza, en sesión celebrada con fecha 04 de septiembre de 2023, que recoge el acuerdo de la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo de ingreso de los aspirantes en la IESPA tras la superación del mismo y con ello la superación de la fase oposición, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes y elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para el nombramiento como funcionarios de carrera de las plazas convocadas.

En base a las atribuciones que me confieren el ordenamiento jurídico art 21.1 h) y g) de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, adopto los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera pertenecientes con la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, a los aspirantes que a continuación se relacionan al haber superado el proceso selectivo convocado, y con el orden de prelación que igualmente se indica, con fecha efecto de 07 de septiembre de 2023, acorde a lo previsto en las bases de la Convocatoria.

- 1.- D. Angela Rodríguez Carrera, con D.N.I núm. 53.***.985-K.
- 2.- D. Javier Vargas Verdejo, con D.N.I núm. 77.***.818-FV

SEGUNDO.- Dar traslado del contenido del presente acuerdo a los interesados, con indicación de que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente nombramiento.

TERCERO.- Publicar este nombramiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Personal, a la Jefatura de la Policía Local y a la Intervención de fondos municipales, a los efectos oportunos.”

Dar traslado de la presente resolución a los interesados y publicar este nombramiento corregido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado en el BOP de Sevilla, a los efectos oportunos.

Lo que se anuncia para general conocimiento de todos, en La Algaba a fecha firma electrónica, el Alcalde-Presidente, D. Diego M. Agüera Piñero

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 06/09/2023
 HASH: 712aad109f19d3da47bd14eb651b7eee

Cód. Validación: 7EK3E9ZZ6LSQ464KLELWPCA
 Verificación: https://aalgaba.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

